

RESOLUCIÓN NÚMERO 3585 DE 2022

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3392 del 2 de junio de 2022 la Subdirección Técnica de Recursos Humanos concedió al servidor **JUAN CARLOS GONZÁLEZ VÁSQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.371.557, titular del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**, el disfrute de seis (6) días hábiles de vacaciones aplazadas por necesidades del servicio, desde el 13 de junio de 2022 y hasta el 21 de junio de 2022.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**, mientras su titular, Juan Carlos González Vásquez, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

Que revisada por Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo No. 07 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el servidor **FERNEY BAQUERO FIGUEREDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.078, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Procesos Selectivos de la Subdirección General Jurídica, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA** y no se encuentra incursa en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el trece (13) de junio y hasta el veintiuno (21) de junio de 2022 al servidor **FERNEY BAQUERO FIGUEREDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.345.078, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Procesos Selectivos de la Subdirección General Jurídica de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL** de la



STRH

20225160035856

Informacion Publica

RESOLUCIÓN NÚMERO 3585 DE 2022

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, mientras su titular, Juan Carlos González Vásquez, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los diez día(s) del mes de Junio de 2022.



Diego Sanchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 10-06-2022 07:17 AM

Aprobado: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Aprobado: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera

Aprobado: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa

Elaboró: Wilver Dario Cuellar – Subdirección Técnica de Recursos Humanos.